

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN DE CUBIERTAS PLANAS PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO DE LA UNED EN EL CAMPUS DE LAS ROZAS (MADRID).

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La UNED ha encargado a TRAGSA la ejecución de la Fase 1 de las obras de construcción de edificio en el Campus de Las Rozas (Madrid), como continuación de las obras que quedaron interrumpidas a consecuencia de la rescisión del contrato con una constructora anterior.

Esta fase de obras incluye entre sus partidas la ejecución de todas las cubiertas en sus distintos tipos. El objeto de este contrato es el suministro del material de aislamiento que va a ser instalado en las mismas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Los materiales objeto de la presente licitación formarán parte de la misma fase de ejecución y se suministrarán bajo pedidos parciales según necesidades de la obra, por lo que su división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de licitación se ha obtenido considerando las cantidades necesarias de los distintos materiales por el precio unitario del material puesto en obra, para lo cual se ha tomado como referencia precios habituales de mercado. A continuación, se relacionan las unidades de obra objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
592,44	m ²	PANEL DE POLIESTIRENO EXTRUIDO 60 mm Plancha rígida de espuma de poliestireno extruido (XPS) DANOPREN TR 60, o equivalente, con juntas perimetrales a media madera, de 60 mm de espesor, dimensiones 125x60 cm.	11,44	6.777,51
1.866,39	m ²	PANEL DE POLIESTIRENO EXTRUIDO 80 mm Plancha rígida de espuma de poliestireno extruido (XPS) DANOPREN TR 80, o equivalente, con juntas perimetrales a media madera, de 80 mm de espesor, dimensiones 125x60 cm.	16,72	31.206,04
1.832,05	m ²	PANEL DE POLIESTIRENO EXTRUIDO 100 mm Plancha rígida de espuma de poliestireno extruido (XPS) DANOPREN TR 100, o equivalente, con juntas perimetrales a media madera, de 100 mm de espesor, dimensiones 125x60 cm.	21,12	38.692,90
1.841,73	m ²	LÁMINA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Lámina de polietileno de baja densidad DANOPOL 250 BARRERA DE VAPOR, o equivalente, para formación de capa de barrero de vapor, de 0,2 mm de espeso	1,65	3.038,85
564,23	m ²	LÁMINA NÓDULAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Lámina de polietileno de alta densidad DANODREN R-20, o equivalente, con nódulos de 20 mm de altura, dotados de rebosaderos.	6,23	3.515,15
1.744,81	m ²	BALDOSA DRENANTE Y FILTRANTE Baldosa aislante y drenante tipo Inverlosa de Chova o equivalente, de 115 mm de espesor total, constituida por plancha de poliestireno extruido de 80 mm unida a una capa superior de mortero de cemento (hormigón poroso), de 35mm. Color blanco.	23,58	41.142,62
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				124.373,07

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 26.118,34 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	124.373,07 €
IVA	26.118,34 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	150.491,41 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Los licitadores deberán acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €).

Solvencia técnica

- ✓ En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de todos los materiales ofertados.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los criterios siguientes:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de entrega de pedidos parciales (5%):** Se otorgará un total de cinco (5) puntos a la oferta que presente un menor plazo de realización de suministro de los pedidos parciales, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro del pedido parcial en días naturales desde la realización del pedido por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo de suministro recibirá 5 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left(\frac{s}{t} \right)$$

Siendo M la puntuación obtenida por la oferta valorada, M_{max} la puntuación máxima, s el menor plazo de suministro del material de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t el plazo de suministro del material incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas y por otro, se valora la reducción del plazo para realizar el suministro del pedido parcial, de forma que se pueda hacer frente con mayor flexibilidad a las necesidades de material en obra. Se emplea igualmente una fórmula proporcional para valorar la reducción de plazo.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos.

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

Toledo, 3 de junio de 2019